



CURRÍCULO INSTITUCIONAL 2026

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL



ÍNDICE

Quiénes somos, 3
Visión / Misión y Objetivos, 4
Organigrama, 5
Acta Constitutiva, 6
Acreditaciones, 7
Nuestros clientes, 10
Instituciones contratantes, 11
USICAMM, 13
Padrón de proveedores, 14
Metodología de la NEM, 15
Frovel Educación Editores, 16
Evaluación de calidad, 18
Capacidad académica, 20
Infraestructura tecnológica, 35
Instalaciones, 38
Redes Sociales, 39
Datos de Contacto y Ubicación, 40

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

A través de nuestros cursos, talleres, diplomados, especialidades y certificaciones técnico-pedagógicas a nivel nacional, focalizamos el desarrollo de habilidades docentes y directivas sobre la didáctica para el pensamiento complejo en la sociedad del conocimiento, la evaluación del aprendizaje, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el trabajo colegiado y proactivo de los colectivos, el respeto a la legalidad, el aprendizaje situacional, los proyectos transversales y autosustentables, el uso pertinente e innovador de las TIC's, así como estrategias de intervención para problemas de convivencia y conducta.

El Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S. C. (CIECI) es un centro con más de 28 años de experiencia dedicado a brindar soluciones educativas a través de a la capacitación institucional. Hemos orientado nuestras propuestas conforme a las tendencia de orden mundial, estudiando la educación de países "punta de lanza" tanto en América como en Europa, especialmente los países escandinavos (Finlandia Dinamarca, Noruega). Es por ello que CIECI, acompaña a las instituciones para lograr la mejora continua y sostenida, hacia una educación de excelencia.

CIECI es una sociedad civil especializada en el diseño, desarrollo e impartición de cursos, talleres, diplomados y eventos formativos para directivos y docentes de diversas instituciones y niveles educativos. Se constituyó y protocolizó en febrero de 2009, pero opera desde 1995 diseñando proyectos de investigación educativa y de formación continua de docentes en servicio; a la fecha existen 432 instituciones educativas tanto públicas como privadas en su cartera de contratantes.

Ofrece capacitación a instituciones educativas de todos los niveles, desde preescolar hasta nivel medio y superior, consultoría para el rediseño de planes de estudio y diseño de programas de asignatura, instrumentos y formatos de evaluación-planeación, así como a talleres para la mejora de los perfiles de todas las figuras educativas. Especializados elaboración de reactivos de opción múltiple tipo PISA-ENLACE-CENEVAL.

La casa editorial CIECI (Frovel S.A. de C.V.) surge como una necesidad de mantener un fondo editorial de corte metodológico actualizado y focalizado tanto en apoyo a los cursos proporcionados como fuente de consulta y apoyo para el magisterio. El material bibliográfico es elaborado por autores de reconocido prestigio que tienen la consigna de elaborar propuestas metodológicas respaldadas por la experiencia y la investigación. Nuestro propósito es ofrecer respuesta a los docentes frente a los retos inherentes a su trabajo cotidiano.

VISIÓN

Ser una organizacional de referencia obligada en materia de capacitación educativa y punta de lanza confiable en el ámbito educativo nacional e internacional que cuente con un equipo de trabajo modelo, multifuncional y eficiente que:

- Promueva los servicios de formación continua de docentes y directivos, velando por la mejora de sus capacidades educativas tanto en el plano individual como en el marco institucional,
- Agrupe colaboradores e instructores nacionales e internacionales garantes del derecho a la mejora y de la alta profesionalización docente y directiva,
- Responda a la altura de la confianza que depositan en nosotros las instituciones para alcanzar sus expectativas de éxito educativo,
- Desarrolle investigación de relevante, útil y publique en consecuencia conocimiento nuevo, valioso, que sirva de puente entre los vertiginosos cambios de paradigma en la educación de hoy y las comunidades docentes y directivas del país, y
- Cuente con un fondo editorial focalizado que sea el referente proactivo, al mostrar, definir, sentenciar y analizar lo que viene, lo que se ve en perspectiva del escenario educativo nacional e internacional, bajo la mirada experta de autores con trayectoria e innovadores, convencidos ellos también de que una mejor educación es posible para este país.

MISIÓN

Fortalecer el perfil docente y directivo para impactar de manera contundente en las buenas prácticas y en la calidad de los servicios educativos, a través de cursos, talleres, diplomados, especialidades, licenciaturas y eventos académicos, en los escenarios educativos de hoy.

Objetivos

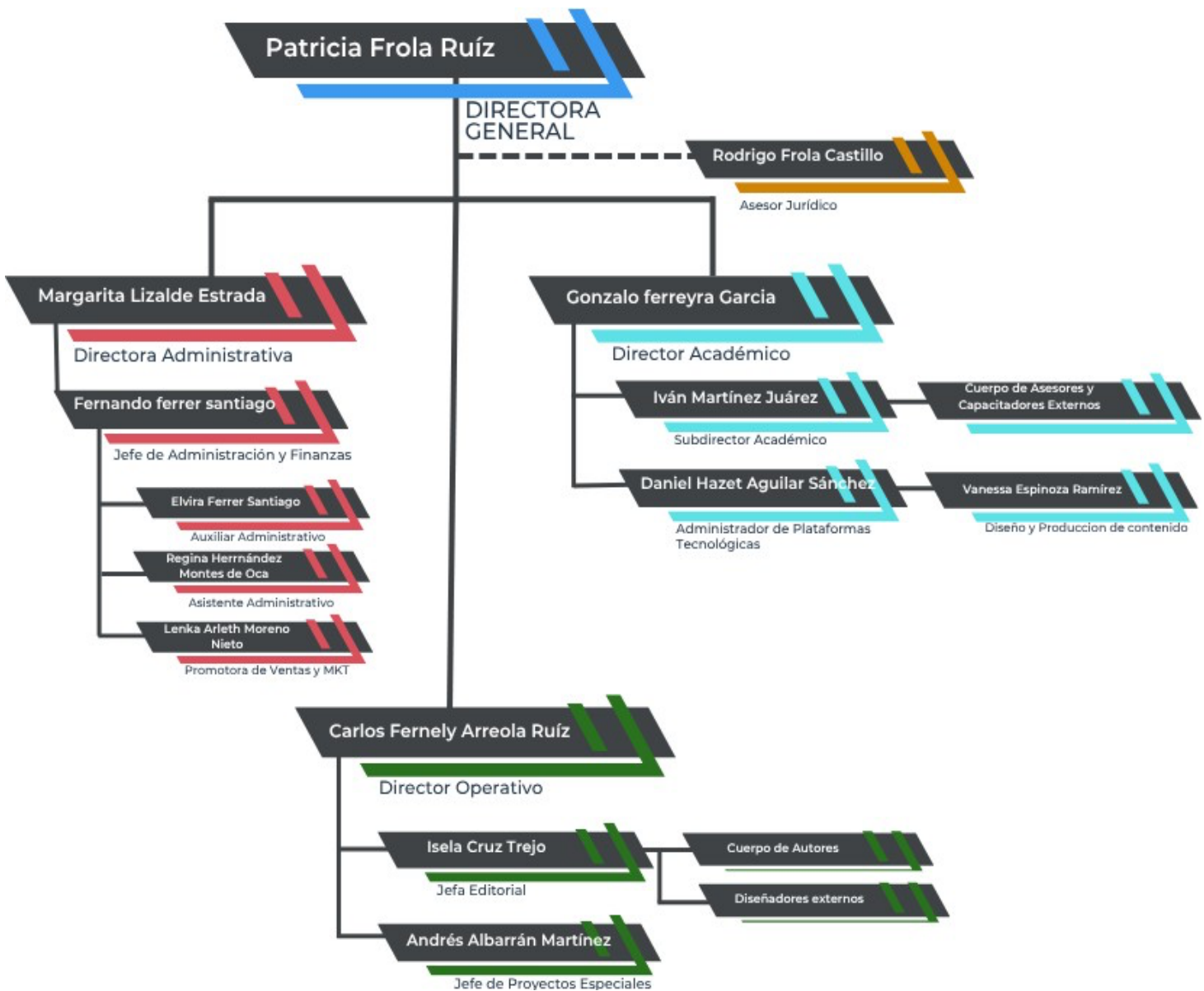
Impactar de manera positiva en los servicios educativos que las instituciones educativas ofrecen a la sociedad,

Desarrollar proyectos de investigación pertinentes y socialmente relevantes, que impacten en la toma de decisiones de diversas áreas de las instituciones, generando nuevos procesos, estrategias y metodologías para aproximarse a mejores niveles de dominio de los actores educativos para cubrir las más altas expectativas de los destinatarios.

Acompañar, asesorar, a las instituciones en sus proyectos de mejora educativa en las etapas diagnóstico, intervención, seguimiento, evaluación e impacto a fin de garantizar calidad, cubrir altas expectativas y resultados favorables en la prestación de sus servicios educativos.

Publicar, diversificar y enriquecer materiales bibliográficos de corte metodológico a través de un fondo editorial especializado para el magisterio nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ACTA CONSTITUTIVA



LF/GB/vm OP:18007

-----ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y OCHO-----
VOLUNTAR CIENTO MIL NOVECIENTOS CINCO-----
----- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a los
doce días del mes de febrero del año dos mil nueve, LUIS
FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA, Notario Número Veinte del
Distrito Federal, hago constar:-----
----- LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD CIVIL, que otorgan
los señores HELGA PATRICIA FROGA RUIZ y HAROLDO ELORZA PEREZ
TEJADA, al tenor de los estatutos y cláusulas que siguen a la
inscripción del permiso otorgado por la Secretaría de
Relaciones Exteriores, el cual se transcribe a continuación:-----
----- PERMISO DE LA SECRETARIA DE-----
----- RELACIONES EXTERIORES-----
----- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION
DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL SUBDIRECCION DE
SOCIEDADES al margen superior derecho un sello impreso con el
Escudo Nacional que dice ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA
DE RELACIONES EXTERIORES SIN PERMISO 0901989 EXPEDIENTE
200901009 POLIO 03010051169 De conformidad con lo
dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la
Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de
la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de
Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud
presentada por el (la) Sr(a). MANUEL PADILLA TORRES, con
fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción IV
del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones
Exteriores en vigor y SEXTO inciso al fracción VI y d)
fracción I del ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la
Federación el 11 de abril de 2008, por el que se reforman los
artículos sexto y séptimo; y se adicionan los artículos
primero bis, y décimo primero bis, del Acuerdo por el que se
delegan facultades en los servidores públicos de la

- 2 -

Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado
el 28 de abril de 2005, se concede el permiso para constituir
una SC bajo la siguiente denominación: CENTRO DE
INVESTIGACION EDUCATIVA Y CAPACITACION INSTITUCIONAL Este
permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la
sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de
exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la
fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con
lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión
Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión
Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones
Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga
sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de
la Propiedad Industrial. Este permiso quedará sin efectos si
dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de
otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar
ante fedatario público el instrumento correspondiente a la
constitución de que se trata, de conformidad con lo
establecido por el artículo 19 del Reglamento de la Ley de
Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones
Extranjeras; Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso
de la denominación que se autoriza mediante el presente
permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de
los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del
Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro
Nacional de Inversiones Extranjeras. México, DF, a 20 de
enero de 2009 LA DIRECTORA FIRMA LIC. MARIA DE LOURDES OCHOA
NEIRA UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES 21 SNE
2009 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS-----
----- El original del citado permiso se agrega al
agéndico, en el legajo marcado con el número de esta
escritura bajo la letra "A"-----
----- EXPUESTO LO QUE ANTERIOR, LOS COMPARTICENTES
OTORGAN LOS SIGUIENTES:-----
----- ESTATUTOS SOCIALES-----

- 12 -

Elector ELPRHR tres nueve uno cero uno cinco cero nueve H uno
cero cero, expedida por el Instituto Federal Electoral,
Registro Federal de Electores y con Registro Federal de
Contribuyentes "B0PH391015Q01"-----
----- TO. EL NOTARIO CERTIFICÓ:-----
----- I.- Que me aseguré de la identidad de los
otorgantes como consta en el capítulo de generales, personas
que a mi juicio tienen capacidad legal para el otorgamiento
de este instrumento;-----
----- II.- Que hice saber a los otorgantes el derecho que
tienen de leer personalmente esta escritura y de que su
contenido les sea explicado por mí;-----
----- III.- Que tuve a la vista los documentos que se
presentaron los otorgantes para la formación de esta
escritura;-----
----- IV.- De que en los términos del séptimo párrafo del
artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación,
advertí a los otorgantes la obligación que tienen de
presentar dentro del plazo de los treinta días siguientes a
la fecha de firma de esta escritura, solicitud de inscripción
al Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad aquí
constituida, y que de no hacerlo, el suscrito Notario dará
aviso de dicha omisión al Servicio de Administración
Tributaria.-----
----- V.- De que leída la presente escritura a los
otorgantes; habiéndoles explicado el valor y consecuencias
legales de su contenido, manifestaron su conformidad, la
firmaron y firmaron el día de su fecha.-----
----- ACTO CONTINUO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE
INSTRUMENTO POR HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES.-----
----- F I R M A S: HELGA PATRICIA FROGA RUIZ.- HAROLDO
ELORZA PEREZ TEJADA.- RUBRICAS.-----
----- LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA.- RUBRICA.- EL
SELLO DE AUTORIZAR: "LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA.-
NOTARIA 20. DISTRITO FEDERAL, MEXICO.- ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS".-----
LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA, NOTARIO NUMERO VEINTE

ACREDITACIONES

Nuestros cursos además fueron seleccionados por la DGFC-SEP y publicados en el Catálogo Nacional de Formación Continua de SEP en 2013 al cubrir los requisitos metodológicos y de pertinencia en sus contenidos.

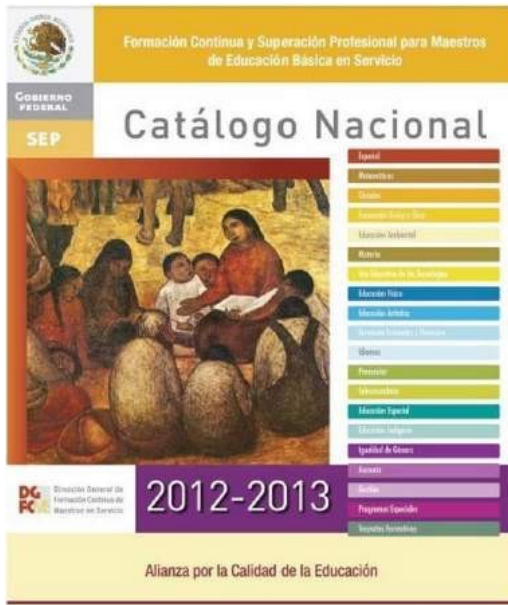
El CIECI, S.C., fue convocado en 2010 por la SEP y la OCDE a fin de participar durante tres meses en el seminario “LIDERAZGO EN REFORMAS EDUCATIVAS” representando a las organizaciones expertas de la sociedad civil, este proceso tuvo sede en tres países: en Chile, Canadá y México, una vez acreditado el seminario fuimos certificados por la OCDE como líderes en las áreas de

- a) Profesionalización docente
- b) Evaluación del desempeño docente y
- c) Gestión educativa.

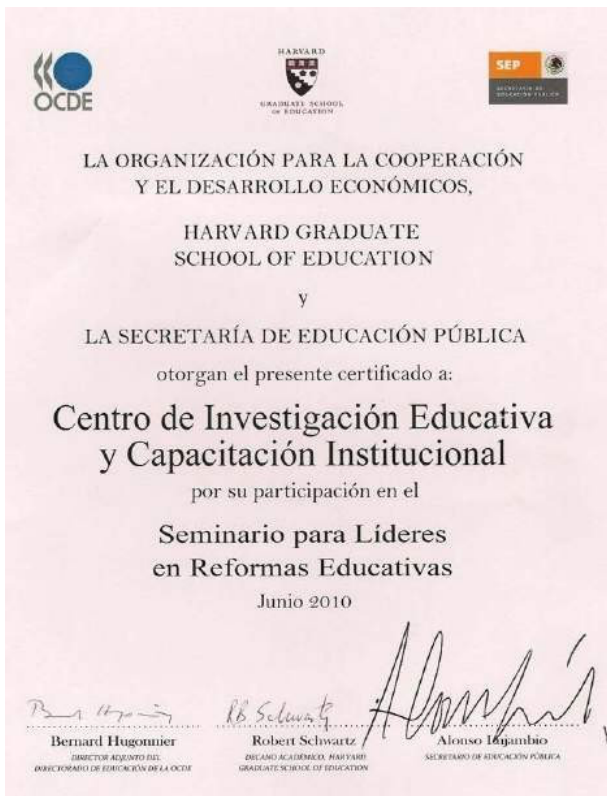
Es por ello que hemos estado participando activamente en varios procesos de profesionalización, formación continua y actualización de docentes los últimos 7 años y desde 2014 orientando nuestra oferta académica al cumplimiento de Perfiles Parámetros e Indicadores del desempeño Docente desde su publicación, más de 2700 maestros han estado en procesos formativos, que abonan a su perfil con miras a la evaluación de su desempeño tanto de educación básica como de media superior durante los últimos tres años.

Como órgano capacitador, estamos regulados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desde 2010, lo que nos faculta para extender constancias con valor curricular a los maestros que acrediten cabalmente con los criterios de evaluación en nuestros cursos agregados al catálogo nacional.

NUESTROS CURSOS EN EL CATÁLOGO NACIONAL



CERTIFICACIÓN OCDE





SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

**LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL**

1347

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

**Centro de Investigación Educativa y Capacitación
Institucional, S.C.**

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

CIE-090212-F57-0013



SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL

Para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 11 de octubre de 2010.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracción III del Acuerdo por el que se actualizan los criterios generales y los formatos correspondientes para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

El registro asignado a través de esta constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.

Cuauhtémoc, Distrito Federal, a 12 de octubre de 2010.

Directora General de Capacitación

Lic. Luz Argelia Paniagua Figueroa

NUESTROS CLIENTES

Hemos trabajado con más de 500 instituciones educativas, públicas y privadas de educación básica, media superior y superior en México y América Latina.

Banamex

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla

Benemérita y Centenaria Normal del Estado de Querétaro

Centro de cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)

Colegio de Bachilleres Campeche

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala

Colegio de Bachilleres de Oaxaca

Colegio de Bachilleres de

Tabasco

Dirección de Educación Especial de Coahuila

Escuela Normal de San Luis Potosí

Escuela Normal Rural de

Mactumatzá

Escuela Normal de Ayotzinapa

Escuela Militar de Odontología

Gobierno del Estado de Guanajuato

Gobierno del Estado de México

Instituto Politécnico Nacional

Instituto Campechano de Educación

Secretaría de Educación del Estado de Nayarit

Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla

Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo

Secretaria de Educación del estado de Veracruz

Tribunal Superior de Justicia del DF.

Telesecundarias Morelos

Universidad Autónoma de

Nayarit

Unidad de Servicios para la Educación Básica de Querétaro

Universidad Tecnológica de Querétaro

Universidad

Iberoamericana

Universidad La Salle

Universidad Santander

Universidad del Valle de

México

Universidad Anáhuac

Universidad de Sonora


Universidad Tecnológica de Monterrey

Universidad Metropolitana de Tlaxcala



INSTITUCIONES CONTRATANTES

CREFAL

 CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DN-CPSP-7.2.1.c Revisión: 1/2011 Emisión: Agosto 2009 Originado por: Personal OJA Revisado por: Comité de Calidad Aprobado por: Directora General.
--	--	---

Contrato por servicios profesionales CREFAL/Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S.C.... 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE COOPERACION REGIONAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, CON EL CARACTER DE CLIENTE, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL LIC. PABLO SERGIO FARIAS FLORES Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DESIGNARA COMO "CREFAL"; Y POR OTRA PARTE "CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y CAPACITACION INSTITUCIONAL,S.C.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR HELGA PATRICIA FROLA RUIZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "CIECL, S.C", QUIENES SE SUJETAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.


DECLARACIONES

1. **DECLARA EL CREFAL:**

- a) Que es un organismo internacional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, al servicio de los países de América Latina y del Caribe, y que fue creado mediante Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los países de América Latina y el Caribe, suscrito en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 19 días del mes de octubre de 1990, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y dicho convenio fue ratificado por el Senado de la República Mexicana y publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha el 15 de junio del año 2007. Que tiene como antecedentes de su formación, convenios semejantes firmados el 11 de septiembre de 1950 y el 21 de octubre de 1974, y que el Representante Legal tiene las facultades para celebrar el presente contrato.
- b) Que entre los objetivos del CREFAL se encuentra la cooperación regional en la educación para adultos, mediante la formación de personal especializado, investigación documental y básica, sistematización, análisis e intercambio de experiencias innovadoras e información especializada, producción e intercambio de documentos y materiales resultado de las investigaciones internas o que contrate externamente.
- c) Que tiene su sede única en México y su domicilio en Av. Lázaro Cárdenas 525, Col. Revolución, C.P. 61609 - Pitzcuaro, Estado de Michoacán.

Av. Lázaro Cárdenas 525, Col. Revolución, C.P. 61609, Pitzcuaro, Michoacán, México
Tel. (01 434) 342-81-18 y 342-81-59 Fax. (01 434) 342-81-55
www.crefal.edu.mx

NAYARIT

	SEPEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT CONTRATO CA SEPEN PRF/2016 COMITÉ DE ADQUISICIONES
---	--

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADOS EN ESTE INSTRUMENTO POR EL ABOG. VÍCTOR RAÚL GARCÍA GUTIÉRREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "ÓRGANO EJECUTOR" Y POR LA OTRA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, S.C., REPRESENTADA POR LA C. HELGA PATRICIA FROLA RUIZ, EN SU CARACTER DE SOCIO ADMINISTRADOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "PROFESIONISTA", DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 23 de julio del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quedando plenamente integrado el mismo para entrar en funciones al siguiente día de su publicación.
2. De acuerdo a las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo 2016 del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, la Mtra. Maribel Rodríguez Martínez, en su carácter de Coordinadora del Programa; a través de oficio número SEPEN/DEB-PIEG-393/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, solicita al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y Órgano Ejecutor del Comité de Adquisiciones, la contratación de servicios profesionales para "Asesoría Académica para la implementación de situaciones de aprendizaje de User y Cam", dirigida a Docentes de Educación Especial, beneficiando a 300 participantes de Educación Especial; clave del proyecto: 511 DA-06-A1, partida 33401., bajo los términos que se establecen en la cláusula primera del presente contrato.
3. Siguiendo el procedimiento establecido en la ley de la materia, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitó a CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, S.C., JOSÉ DE JESÚS VELÁSQUEZ NAVARRO "PROVEL EDUCACION" Y GRUPO LOGA S.C., a participar en el procedimiento de adjudicación directa.
4. El órgano ejecutor, luego de analizar las propuestas de los participantes y toda vez que se cumple con calidad y especificaciones técnicas requeridas en los servicios solicitados por el órgano usuario, emite dictamen a favor del oferente que presenta la oferta cuyo precio solvente es el más bajo, asegurando en todo momento, la obtención de las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes. Por lo que se acuerda adjudicar a: "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, S.C.", sujetándose a los términos y condiciones que se establecen a continuación.

DECLARACIONES:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AVENIDA DEL PARQUE ESQUINA AVENIDA DE LA CULTURA-SAN VICENTE
FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE
C.P. 61527, TEPIC, NAYARIT. **Página 1 de 6**
TELS. 01800 490 1430 - (0112) 211 91 00 EXT. 430. TELÉFONO 2 11 9115
www.seprenay.com

GOBIERNO DE LA GENTE NAYARIT

TELESECUNDARIAS VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CONTRATO NUMERO CS-AD-028-2014

Contrato de Prestación de Servicios para la Impartición del Taller "Evaluación de las competencias y los aprendizajes esperados a través de instrumentos Cualitativos" que se impartirá a Docentes de Telesecundaria, dentro del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2014 de la Subdirección de Escuelas Telesecundarias, que celebran por una parte la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representada en este acto por el Lic. Vicente Guillermo Benítez González, en su carácter de Oficial Mayor, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Secretaría", y por otra parte el Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S.C., representada en este acto por la Mtra. Heiga Patricia Frota Ruiz, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo subsecuente se le designará como "El Prestador de Servicios", de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas siguiente:-----

DECLARACIONES:

I. DE "LA SECRETARÍA"

- 1.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se encuentra facultada para la celebración del presente contrato en términos de los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21 y 22 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 186 del Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, 50, 51 y 52 del Decreto No. 07 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2014, 1, 5 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----
- 1.2. Que la personalidad jurídica del Lic. Vicente Guillermo Benítez González, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de "La Secretaría" en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, el día 19 de Marzo de 2014, por el Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----
- 1.3. Que cuenta con los recursos disponibles suficientes en la Partida Presupuestal 513333400001, de acuerdo al Presupuesto Autorizado del Convenio de Coordinación SEV-SEP del Programa Escuela Segura 2014, correspondiente a la Impartición del Curso para Maestros y Alumnos para el Mejoramiento de la Convivencia Escolar en escuelas de Educación Básica, de fecha 12 de Diciembre de 2014.-----
- 1.4. Que es su voluntad celebrar el presente contrato con "El Prestador de Servicios", bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la Impartición del Taller "Evaluación de las competencias y los aprendizajes esperados a través de instrumentos Cualitativos" que se impartirá a Docentes de Telesecundaria, dentro del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2014 de la Subdirección de Escuelas Telesecundarias de "La Secretaría", de conformidad con los artículos 207 fracción V del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 51 y 52 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 92 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

1/10

CONTRATO NEG-PP-048-014 DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE EDUCACION, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ACUERDO DE SU TITULAR POR EL LIC. VICENTE GONZALEZ BENITEZ, SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO PROFESIONAL, CUYO EN LO SUCEDEnte SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR OTRA PARTE LA INSTITUCION SOCIAL, FINANCIERA, CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y CAPACITACION INSTITUCIONAL, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. HEIGA PATRICIA FROTA RUIZ, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DESIGNARA COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARIA":

- 1.1. Que es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado encargada de garantizar el derecho a la educación básica y media superior de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21 y 22 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 186 del Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, 50, 51 y 52 del Decreto No. 07 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2014, 1, 5 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----
- 1.2. Que la personalidad jurídica del Lic. Vicente Guillermo Benítez González, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de "La Secretaría" en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, el día 19 de Marzo de 2014, por el Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----
- 1.3. Que cuenta con los recursos disponibles suficientes en la Partida Presupuestal 513333400001, de acuerdo al Presupuesto Autorizado del Convenio de Coordinación SEV-SEP del Programa Escuela Segura 2014, correspondiente a la Impartición del Curso para Maestros y Alumnos para el Mejoramiento de la Convivencia Escolar en escuelas de Educación Básica, de fecha 12 de Diciembre de 2014.-----
- 1.4. Que es su voluntad celebrar el presente contrato con "El Prestador de Servicios", bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la Impartición del Taller "Evaluación de las competencias y los aprendizajes esperados a través de instrumentos Cualitativos" que se impartirá a Docentes de Telesecundaria, dentro del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2014 de la Subdirección de Escuelas Telesecundarias de "La Secretaría", de conformidad con los artículos 207 fracción V del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 51 y 52 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 92 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS

DECLARA "LA SECRETARIA", en virtud de haber "EL PRESTADOR" en la forma y cantidad señalada en el anexo 1 a este contrato, que con la certificación de la Dirección de Profesionalización y Desarrollo Docente, adscrita a la Dirección General de Educación Básica, de que el servicio se presta conforme a lo establecido en el presente instrumento.

LIQUIDACION Y AUTORIZACIONES

SEPTIMA.- "EL PRESTADOR" manifiesta que todos los bienes, fichas, folios, manuales de operación, guías, material bibliográfico, y demás materiales e insumos, que utilizó para la prestación del servicio durante este contrato, son de su propiedad o no son de ella, cuenta con su permiso, autorizaciones y honores correspondientes para su uso y utilización, devolviéndole a "LA SECRETARIA" en cualquier oportunidad derivada del uso y utilización de los mismos.

"EL PRESTADOR" asume toda responsabilidad por cualquier violación a una licencia, manual de operación, sistema, propiedad intelectual o derecho de autor derivada del uso de los bienes, marcas, material y equipos utilizados para la prestación del servicio contratado. En caso de existir una demanda por estos conceptos, "LA SECRETARIA" notificará a "EL PRESTADOR", quien se obliga y compromete a tener de cubrir cualquier responsabilidad por ese concepto a "LA SECRETARIA".

DIRECCION DE PROFESIONALES

OCTAVA.- La totalidad de los derechos patrimoniales que se originen con la ejecución de los servicios objeto de este instrumento corresponden a "LA SECRETARIA", siendo el debido reconocimiento por su participación a "EL PRESTADOR" como colaborador remunerado, quien en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor tendrá el derecho a que se le reconozca expresamente como autor, traductor, compilador, copista o intérprete, según corresponda.

Si como resultado de las actividades derivadas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad intelectual "EL PRESTADOR" reconoce en este acto, que la totalidad de dicho derecho corresponden exclusivamente a "LA SECRETARIA".

La información producida que se genere con motivo de la prestación de los servicios contratados, serán propiedad única y exclusiva de "LA SECRETARIA", por lo que "EL PRESTADOR" no podrá utilizar, copiar ni reproducir sin el consentimiento previo y por escrito de "LA SECRETARIA".

RELACION LABORAL

NOVENA.- Queda expresamente convenido que cuando "EL PRESTADOR" utilice estudiantes o personal auxiliar en el desarrollo de sus actividades, debiendo el servicio que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, siendo por tanto a cargo del mismo todos las responsabilidades jurídicas derivadas de la utilización de los servicios del personal que a su vez y que no sea parte a su disposición por "LA SECRETARIA".

TRANSACCION

DECIMA.- Convenido ambas partes que "LA SECRETARIA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento por cualquier causa, mediante el consentimiento escrito de "EL PRESTADOR" con 15 días hábiles de anticipación.

Se ratifica la formación del presente contrato los siguientes:

1. Por el consentimiento de ambas partes que se ratifica con este contrato.
2. Por el consentimiento de ambas partes.
3. Por el consentimiento de ambas partes.
4. Por el consentimiento de ambas partes.
5. Por el consentimiento de ambas partes.
6. Por el consentimiento de ambas partes.

Por caso fortuito o fuerza mayor que haga imposible el cumplimiento del contrato.

PAGO DE GASTOS

DECIMA PRIMERA.- "EL PRESTADOR" conviene que en caso de que incurra con un cobro de este contrato, será motivo de cobro y se obliga al pago de los cobros y perjuicios que se incurran en caso de que a parte que cumple, así como a reintegrar a favor de "LA SECRETARIA" como parte, en el caso de los cobros no recibidos.

RESCION

DECIMA SEGUNDA.- En el evento de que el prestador en el momento de haberse iniciado el presente instrumento por cualquier causa de rescisión en forma irrevocable en los términos de la declaración judicial cuando "EL PRESTADOR":

1. Presente al momento de rescisión alguna de las causas de rescisión.
2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en este contrato, sin causa justificada.
3. Si al momento de rescisión no hubiera cumplido con el pago de los honorarios y/o honorarios de los servicios contratados.
4. Por no haberse dado cumplimiento a las obligaciones de la prestación de los servicios.
5. Por haberse dado cumplimiento a las obligaciones de la prestación de los servicios.
6. Por haberse dado cumplimiento a las obligaciones de la prestación de los servicios.
7. Cuando existiera insolvencia por parte de "EL PRESTADOR" para prestar los servicios contratados.
8. Cualquier otra que digne del Código Civil para el Estado de Guanajuato como conculcación a las obligaciones de las partes.

INTERPRETACION

DECIMA TERCERA.- El presente contrato se regirá de acuerdo con lo que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables y surgen las partes que en caso de conflicto quedará de la interpretación, cumplimiento y de lo no previsto en este instrumento se resolverá de común acuerdo o en su caso se someterá finalmente a los Tribunales judiciales establecidos en el Estado de Guanajuato, Gto., resolviendo expresamente a la competencia que pudiera corresponder en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que las partes anteriores y entendidas las partes del contrato, valor, alcance y fuerza legal del presente contrato, lo han ratificado y otorgado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el día 12 de noviembre de 2014.

Por "LA SECRETARIA"	Por "EL PRESTADOR"
Lic. Sergio Arellano Rivera Subsecretario de Recursos Humanos y Servicio Profesional	C. Heiga Patricia Frota Ruiz Representante legal
POR EL AREA RESPONSABLE	
Lic. Víctor Manuel Espinosa Miranda Director General para la Profesionalización y la Competitividad de la Educación	Ing. José de Jesús Sánchez García Rivas Director General de Educación Básica
Mtro. José Raúl Estrada Sánchez Subsecretario para el Desarrollo Educativo	

Página 1 de 1

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS (USICAMM)

CURSOS VÁLIDOS PARA USICAMM

Tres de nuestros cursos están en el catálogo de la USICAMM. Son válidos para educación básica y uno en educación Media Superior. Todos con valor de 40 horas.

- Elaboración de textos académicos.
- Tendencias metodológicas contemporáneas desde la diversidad pedagógica.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales.

MONROY		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	CURSO TALLER: ELABORACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	40
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	CURSO TALLER: TENDENCIAS METODOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS DESDE LA DIVERSIDAD PEDAGÓGICA	40
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	CURSO TALLER: DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	40

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Educación Básica	47
---	-------------------------	----

PADRÓN DE PROVEEDORES

El CIECI ha participado en numerosas licitaciones con las secretarías de Educación de los siguientes Estados de la República.

- Guanajuato



- Michoacán



- Durango



- Yucatán



- Veracruz



- Querétaro



METODOLOGÍA DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

El Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional se encuentra a la vanguardia con los nuevos Planes y Programas 2022, de ahí que oferte el curso "Bases Metodológicas Para La Nueva Escuela Mexicana".

Cátedra en la que se analizan los enfoques, estructura y metodología del plan de estudios y programas 2022, enfatizando en las formas de trabajo que se deberán implementar en las aulas.

La prioridad que se requiere para conocer la Nueva Escuela Mexicana motiva a CIECI a diseñar pláticas sobre el tema dando una orientación completa, con su reconocida capacidad de sintetizar y abordar los temas que en Redes Sociales se hacen tediosos y difíciles de abordar, por la cantidad de información que se tiene.

Jueves 7, 21 y 28 de abril
7:00 a 9:00 PM
\$650.00 Pago único
Cupo Limitado
Se obtiene constancia por 20 horas

¡Nuevo grupo!
CURSO
Bases
metodológicas
para la
Nueva Escuela
Mexicana

Jesús Velásquez. Dra. Patricia Frola

55 5438 8350

 CIECI
Centro de Investigación Educativa
y Capacitación Institucional, S.C.

COLECCIÓN APRENDIZAJE SITUADO

Recomendaciones para enfrentar exámenes de opción múltiple
 Cómo elaborar un proyecto de enseñanza
 Aprendizaje situacional, autorregulado y cooperativo
 Estrategias didácticas para el aprendizaje situado



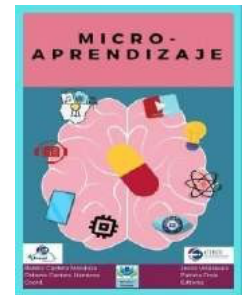
COLECCIÓN CLÁSICOS REVISADOS

Estrategias didácticas por competencias
 La evaluación cuantitativa del aprendizaje
 El director para el S.XXI
 El Consejo Técnico Escolar



COLECCIÓN EDUCACIÓN PREESCOLAR

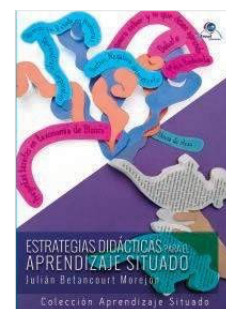
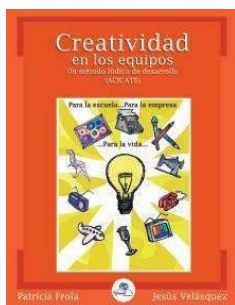
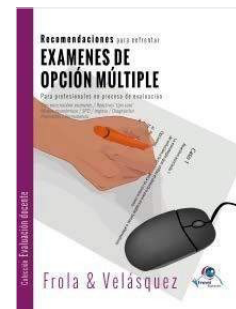
Ludicantos
 La educación musical en preescolar
 Más juegos y canciones para preescolar



COLECCIÓN DIVERSIDAD PEDAGÓGICA (SEMINARIOS PROMETEA)

Aula invertida
 Neurodidáctica
 Gamificación
 Micro-aprendizaje
 Aprendizaje Basado en Fenómenos

SEMINARIOS PROMETEA es un proyecto que estudia tendencias educativas de vanguardia y son tropicalizadas al contexto educativo por un colectivo de docentes mexicanos



MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS

MECANISMOS DE CONTROL

"Evaluando mi curso CIECI" es un instrumento que compila datos de identificación, satisfacción y opinión de mejora; se comparte al término de cada proceso formativo y retroalimenta la práctica profesional tanto del instructor como de las temáticas abordadas.

Dicho proceso metacognitivo es compartido a los participantes a través de los grupos de WhatsApp correspondientes y cada instructor tiene la responsabilidad de motivar a su consulta y llenado.

Posterior a revisar las calificaciones y opiniones que compila el instrumento, se determinan puntos destacables para la mejora o eliminación de prácticas, tanto en el desempeño del instructor como en la pertinencia de contenidos.

Se anexa una imagen de la interfaz general del formulario y el enlace directo a uno ya aplicado.

[FORMULARIO: Evaluando mi curso CIECI](#)



Evaluando mi curso CIECI: Cómo hacer la Planeación por Proyectos en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana

Instrucciones: Marque la casilla que corresponda a la ponderación que considere en cada aspecto, siendo 10 la más alta y 6 la más baja.

EJEMPLO DE CONSTANCIAS EXPEDIDA



CIECI
Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S.C.

Frovel
Educación

El Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional S.C.
Institución certificada como líder en Reformas Educativas por:

SEP | INEE | SEP | OCDE

Otorga la presente

CONSTANCIA

à: **Gricelda San Román del Campo**

Por haber concluido satisfactoriamente el curso:
"Fortalecimiento del perfil del personal con funciones de dirección con miras a la evaluación del desempeño"
Con duración de 40 horas
emitido en México, D.F. a 7 de septiembre del 2016.

Atentamente
Mtra. Helga Patricia Frola Ruíz
Directora del Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S.C.

Atentamente
Dr. Jesús Velásquez
Coordinador Académico del Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional

Reg. Céd. Prof. UNAM 1516416

Reg. STYPS FORB600428M640013



CIECI
Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S.C.

Frovel
Educación

El Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional. S.C.
Institución certificada como líder en Reformas Educativas y Profesionalización docente por:

SEP | INEE | SEP | OCDE

Otorga la presente

CONSTANCIA

Danya Sarmiento Llanos

Por su participación en el curso-taller
"EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES A TRAVÉS DE ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS"
con duración de 15 hrs. los días 1 y 2 de abril del 2017
en la Escuela Bachilleres Experimental Mixta,
en Xalapa, Veracruz.


Atentamente
Mtra. Helga Patricia Frola Ruíz
Directora del Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S.C.

Reg. Céd. Prof. UNAM 1516416

Reg. STYPS FORB600428M640013

CAPACIDAD ACADÉMICA

ASESORES Y CAPACITADORES EXTERNOS




**Dr. José Guillermo
Marreros**

Doctorado en desarrollo de
competencias educativas.

Certificado como diseñador
instruccional de cursos.

Especialista en estudios de educación
en línea y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.
(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755
ciecicapacitacion@hotmail.com



**Mtro. Jesús
Fernando Alvarez**

Maestro en educación emprendedora.

Certificado por el CONOCER en
diseño e impartición de cursos.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.
(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755
ciecicapacitacion@hotmail.com

Dra. Nallely Contreras Limón

Doctor en desarrollo de
competencias educativas.

Certificada en diseño e impartición
de cursos.

Experta en diseño instruccional.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieci Capacitacion@hotmail.com

Mtro. Jesús Fernando Alvarez

Maestro en educación emprendedora.

Certificado por el CONOCER en
diseño e impartición de cursos.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieci Capacitacion@hotmail.com

Mtra. Jessie Alejandra Velásquez Ríos

Maestra en educación emprendedora.

Certificada por el CONOCER en
diseño e impartición de cursos.

Especialista en asesoría de cursos en
línea.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieci Capacitacion@hotmail.com

Dra. Eréndira Piñón Avilés

Evaluadora certificada por el
INEE.

Doctora en Educación.

Instructora nacional del CIECI.

Experta en impartición de
cursos presenciales y a
distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

1142 6755

otmail.com

Mtra. Claudia Monreal Mijares

Maestra en educación.

Experta en impartición de cursos
presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieciapacitacion@hotmail.com

Mtra. María Guadalupe García

Asesora Técnico Pedagógica.

Experta en impartición de cursos
presenciales y a distancia.

Mtro. Arturo Castañeda Castañeda

Director por concurso de oposición.

Experto en impartición de cursos
presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieccapacitacion@hotmail.com

Mtro. Jorge Luis Martínez Aguilera

Evaluador certificado por el INEE.

Director escolar por concurso de
oposición.

Escocia 29 int. 411 Col.

Mtro. Javier Inssausti

Director escolar por concurso de
oposición.

Experto en impartición de cursos
presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieciapacitacion@hotmail.com

Dr. Gilberto Nieto

Doctor en Educación.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

040, Ciudad de México.

Mtra. Gabriela Porcayo

Maestra en Educación.

Experta en impartición de cursos
presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

ciecapacitacion@hotmail.com

Mtro. Jorge Enrique Barrón Martínez

Maestro en Innovación Educativa.

Experto en impartición de cursos
presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Par

Dr. Felipe López Rivera

Doctor en Ciencias de la Educación.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieci Capacitacion@hotmail.com

Dr. José Cruz Mencías

Doctor en Ciencias de la Educación.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Mtra. María Isabel González

Jefa de enseñanza en Educación
Secundaria.

Experta en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieciapacion@hotmail.com

Mtra. Laura Elena Fuentes López

Maestra en Neuropedagogía.

Experta en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Dr. Manuel Mejía

Doctor en Educación.

Investigador Nacional del SIN.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieciapacion@hotmail.com

Dr. Izcoatl Tlacaheel García

Doctor en Educación.

Investigador Nacional.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29

Dr. Juan Alberto Hernández Nicolás

Doctor en Educación.

Investigador Nacional del SIN.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieciapacitacion@hotmail.com

Mtra. Verónica Susana Sánchez

Asesora Técnico Pedagógica.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Ciudad de México.

Dr. Sergio Martínez Dunstan

Doctorado en Educación.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieciapacificacion@hotmail.com

Mtra. Nereyda Villegas Guevara

Asesora Técnico Pedagógica
mediante concurso de oposición.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Mtro. Isidro Zariñán

Maestro en Educación.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieciapacion@hotmail.com

Mtro. Álvaro Trujano

Maestro en Educación.

Experto en diseño e impartición de cursos presenciales y a distancia.

Mtro. Alán Cortés Favila

Maestro en Educación.

Experto en diseño e impartición de cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

cieci Capacitacion@hotmail.com

Dra. Lucía Guadalupe Reynosa

Doctora en Educación

Evaluadora certificada por el INEE.

Experto en diseño e impartición de
cursos presenciales y a distancia.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 /
cieci@hotm

Dra. Lorena Ladrón de Guevara Galindo

Fundadora de “Reingeniería Humana”.

Maestra en Neurolingüística.

Maestra en Diseño de Ingeniería
Humana.

Maestra en Neurohipnosis.

Escocia 29 int. 411 Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

(55) 5549 2997 / (55) 1142 6755

ciecicapitacion@hotmail.com

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Los cursos en línea diseñados en el Campus Virtual CIECI (<https://ciecicapacita.com.mx/virtual/login/index.php>) cuentan con una navegación intuitiva que facilita la rápida localización de los recursos didácticos y las actividades requeridas para los participantes en cada módulo.

Los cursos en línea cuentan con una versión alternativa en un segundo servidor de respaldo que en caso de emergencia se activa para poder seguir atendiendo a los participantes.

El curso en línea pretende una estrecha vinculación y comunicación del participante a partir de la reflexión , el análisis y la construcción de conceptos, propuestas y diseños que mejoren su práctica profesional.

En cada curso en línea, se incluye además de la figura del **asesor** (experto académico) al **tutor de apoyo** que coadyuva con las tareas administrativas, de soporte técnico y motivacionales; y por último al **supervisor** que tiene como propósito monitorear a los asesores para que realicen el acompañamiento oportuno a los participantes inscritos.

Así mismo cada curso incluye una barra de progreso que permite identificar fácilmente a los participantes que presenten algún retraso en la entrega de las actividades y poner en práctica el plan de acción tutorial por parte del personal del CIECI.

Es importante mencionar, que el Campus Virtual CIECI cuenta con UNA mesa de ayuda a través del correo de atención personalizada direccióncieci@gmail.com y los Tel: (55) 5549 2997, (55) 5689 4038.

TIENDA EN LÍNEA - www.cieci-frovel.com

Como parte de Frovel Educación Editores, se desarrolló una tienda en línea para venta y descarga de libros en sus versiones físicas y electrónicas; de esta forma es posible adquirir cualquier material en cualquier lugar de la República y fuera de esta, con pagos vía transferencia bancaria, Paypal o con cargo a tarjeta de crédito.

Esta plataforma está hecha para y por el fortalecimiento del perfil docente y directivo con miras a la autoevaluación del desempeño, y como ejemplo de las obras que se ponen a disposición del público se encuentran:

- Estrategias didácticas por competencias
- La evaluación cuantitativa del aprendizaje
- Neurodidáctica
- Micro-aprendizaje
- Aprendizaje situacional autorregulado y cooperativo
- Recomendaciones para enfrentar exámenes de opción múltiple



CANAL DE YOUTUBE

Con el afán de estar a la vanguardia y formando redes con docentes de todo el país e incluso más allá de nuestras fronteras, el Centro de Investigación Educativa creó un canal de YouTube para constantemente exponer y aportar desde la investigación educativa elementos útiles para la labor de los maestros en servicio.

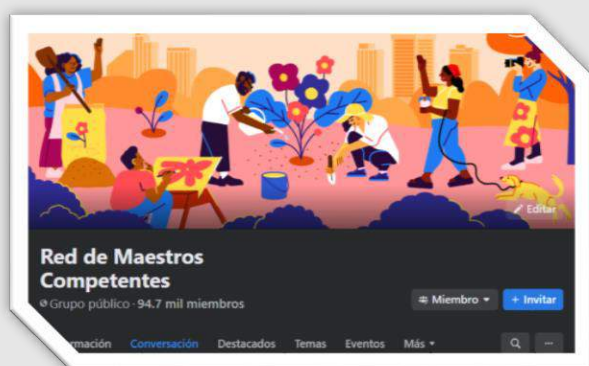
“El Pulso de la Educación” que, a su vez, es nombre de un programa semanal de noticias, análisis, opinión y propuesta sobre el acontecer educativo. Tiene lugar cada lunes a las 19:00 hrs. Por el grupo público de Facebook “Red de maestros competentes”.



RED DE MAESTROS COMPETENTES

El Centro de Investigación uniéndose a la tendencia digital y en concordancia con el uso de las TIC's, cuenta con un grupo público en Facebook para la difusión y transmisión de eventos gratuitos en vivo.

Esta página está hecha para los maestros competentes mexicanos que ponen al frente su actualización y formación continua.

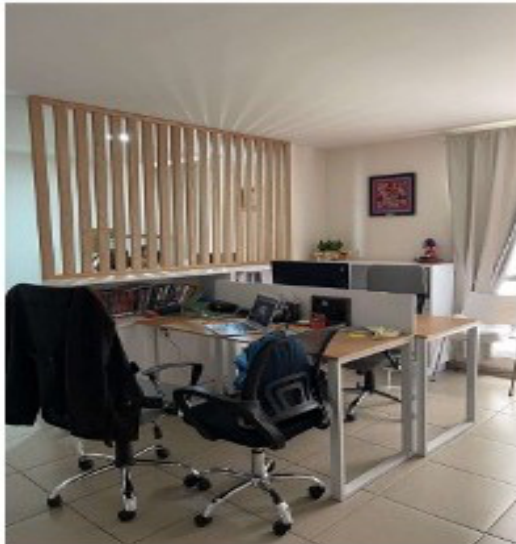


APOYO TÉCNICO AL USUARIO

Surgida como una necesidad en el marco de nuestra oferta de cursos en línea, generamos canales de doble vía para la retroalimentación, asistencia y acompañamiento de los alumnos/docentes inscritos, que se ajustaran especialmente a cada una de las necesidades y características de los usuarios.

Estos canales se dividen en sociales, uno a uno y de respuesta en línea y que corresponden a nuestras redes sociales (donde siempre hay alguien disponible para resolver dudas en el chat), los teléfonos fijos en nuestras oficinas donde damos solución a dudas y cualquier problema técnico o humano en nuestras plataformas; los teléfonos en línea laboral de nuestros instructores (por donde es posible contactarlos directamente vía WhatsApp o telefónica) y finalmente mediante los correos electrónicos y correos especiales generados con la inscripción y registro en nuestras plataformas educativas.

INSTALACIONES



REDES SOCIALES



WhatsApp



Facebook



Instagram



YouTube



CIECI-Editores

DATOS DE CONTACTO Y UBICACIÓN

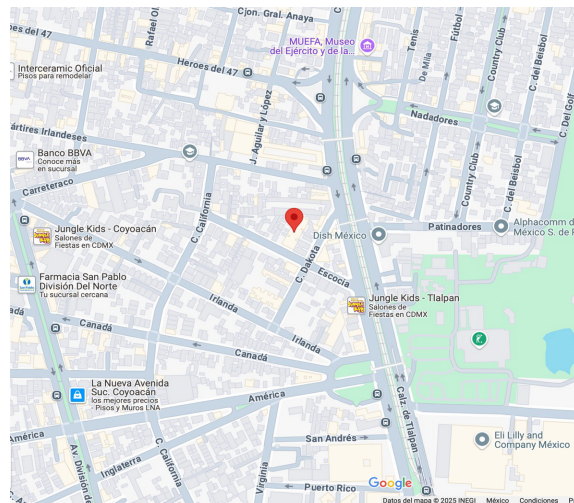
Tels. (55) 55492997 / 56894038

Escocia 29 Int. 303, Parque San Andrés Coyoacán.

C.P. 04040. CDMX.

Correo: ciecionlinemx@gmail.com

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/hbr4d9n5vLG6a4UM>



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis", written in a cursive style.